



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 69 De Viernes, 7 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 7 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

d1305d9c-9695-45cd-aa92-c3d0050bc357



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 69 De Viernes, 7 De Mayo De 2021



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320200018300	Ejecutivo	Fulvio Viñas	Universidad Del Atlantico	06/05/2021	Auto Rechaza De Plano - Primero: Rechazar La Presente Demanda Por La Falta De Jurisdicción, De Conformidad Con Lo Antes Expuesto. En Consecuencia, Se Ordena Remitir El Expediente A La Oficina Judicial Respectiva Para Que Sea Repartido Entre Los Juzgados Administrativos Del Circuito De Barranquilla, Para Lo De Su Competencia, En Cumplimiento A Lo Dispuesto En El Artículo 90 Del C.G.P., Aplicable Por Integración Normativa En Materia Laboral Por Disposición Del Artículo 145 Del C.P.T.S.S.-

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 7 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

d1305d9c-9695-45cd-aa92-c3d0050bc357



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 69 De Viernes, 7 De Mayo De 2021



08001310501320200013200	Ejecutivo	Ricardo Imitola	Alcaldia Municipal De Piojo-Atlantico	06/05/2021	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago - Primero: No Librar Mandamiento De Pago, Por Las Razones Expuestas. Segundo: Devuelvase Al Demandante Los Anexos De La Demanda Sin Necesidad De Desglose.Tercero: Téngase A La Doctora Armidys Isabel Galeano Ibañez, Como Apoderada Judicial Del Demandante Para Los Fines Y Términos Del Poder A Ella Conferido.Cuarto: Ejecutoriado Este Auto Archívese El Expediente, Previa La Respectiva Compensación Y Anotación En El Libro Radicador Correspondiente.
-------------------------	-----------	-----------------	---------------------------------------	------------	---

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 7 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

d1305d9c-9695-45cd-aa92-c3d0050bc357



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 69 De Viernes, 7 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320190036600	Ejecutivo	Salud Total S.A. Entidad Promotora De Salud Del Régimen Contributivo Y Subsidiado S.A.	Soluciones Integrales Del Caribe Sic S.A.S.	06/05/2021	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago - 1. No Libra Mandamiento De Pago. 2 Devuelvase La Demanda Y Anexos Sin Desglose 3.- Tengase Al Dr Andres Heriberto Torres Aragon Como Apoderado De La Parte Demandante. 4 Archivese Precia Compensación Y Anotaciones En El Libro Correspondiente.
08001310501320200013900	Ordinario	Dallys Rosa Sanchez Gonzalez	Salud Grupal Ips Ltda	06/05/2021	Auto Admite / Auto Avoca
08001310501320200019700	Ordinario	Elgar Garcia	Monomeros S.A.	06/05/2021	Auto Admite / Auto Avoca

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 7 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

d1305d9c-9695-45cd-aa92-c3d0050bc357



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 69 De Viernes, 7 De Mayo De 2021



08001310501320200028300	Ordinario	Fernando Rafael Rojas Carranza	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Porvenir Sa	06/05/2021	Auto Rechaza - Rechaza Drmanda Por No Haber Subsano
08001310501320160044100	Ordinario	Jorge Miguel Gomez Ortiz	Transportadora Universal Limitada	06/05/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Por Secretaria, Inclúyase Como Liquidación De Costas Y Agencias En Derecho De Primera Instancia En Favor De La Parte Actora Y A Cargo De La Demandada Transportadora Universal Ltda, La Suma De Cuatro Millones Ochocientos Seis Mil Seiscientos Cincuenta Y Nueve Pesos (4.806.659.Oo), De Conformidad Con El Artículo 6 Capítulo Ii, Literal 2.1.1. Del Acuerdo 1887 Del 26 De Junio De 2.003

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 7 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

d1305d9c-9695-45cd-aa92-c3d0050bc357



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 69 De Viernes, 7 De Mayo De 2021



					Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura - Sala Administrativa, Y Lo Establecido En El Artículo 366 Del Código General Del Proceso, Aplicable Por Analogía En El Presente Asunto, Por Remisión Del Artículo 145 Del C. P. T. S., Y Con Armonía Del Artículo 1 Del C. G. P.
08001310501320200013600	Ordinario	Margarita Rosa Rocha De Los Reyes	Instituto Neurociencias Clinica Del Sol	06/05/2021	Auto Rechaza - Rechaza Demanda Por No Subsanan Integramente
08001310501320160020100	Ordinario	Orlando Antonio Reyes Tijera	Edificio Seguros Colombia	06/05/2021	Auto Ordena - Primero: Seguir Adelante La Ejecución, Tal Como Se Dispuso En El Auto De Mandamiento De Pago Del 20 De Septiembre De 2019, Notificado En Estado No 141 Del 23 De

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 7 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

d1305d9c-9695-45cd-aa92-c3d0050bc357



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 69 De Viernes, 7 De Mayo De 2021



					Septiembre De 2019, Modificado Por La Providencia 15 De Enero De 2.020 De La Sala Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Esta Ciudad.Segundo: Practíquese La Liquidación Del Crédito De Acuerdo Con Lo Dispuesto En El Artículo 446 Del Código General Del Proceso.Tercero: Páguesele Al Ejecutante Con El Producto De Los Bienes Embargados O Que Se Llegaren A Embargar.
08001310501320200022400	Ordinario	Sintracoolecherasindicat o De Trabajadores Cooleche	Coolechera	06/05/2021	Auto Admite / Auto Avoca

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 7 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

d1305d9c-9695-45cd-aa92-c3d0050bc357